



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



# Instituto Materno Infantil del Estado de México

**Programa Operativo Anual 2017**



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



## MISIÓN

Desarrollar investigaciones científicas y tecnológicas en las áreas biomédicas, clínicas, sociomédicas y epidemiológicas en materia de salud materna infantil, así como el fomento a la enseñanza y capacitación en las áreas de Ginecología, Obstetricia, Pediatría y Estomatología, que contribuyan a fortalecer la atención médica de tercer nivel proporcionando a la mujer y al niño servicios de alta especialidad, con calidad y calidez.

## VISIÓN

Ser la Institución en vanguardia de investigación científica y tecnológica, docencia y asistencia en materia de salud materna infantil y líder en el área de atención médica materna infantil en el Estado de México, generando satisfacción de los usuarios.



## JUSTIFICACIÓN

La salud es un derecho fundamental del ser humano que debe permitir al individuo contar con una mayor protección, para el desarrollo integral de su capacidad física e intelectual.

El índice de enfermedad en nuestro Estado continúa elevado en aquellas de tipo infeccioso en los grupos más vulnerables, como son los niños, sin omitir las altas tasas de morbilidad y mortalidad en la mujer en edad fértil.

En este contexto, con el propósito de consolidar la investigación y formación del personal en el campo de salud y ante la necesidad de contar en el Estado de México con instituciones de atención especializada en materia de salud de tercer nivel el Instituto Materno Infantil del Estado de México da respuesta a una de las demandas más sentida de los mexiquenses, desarrollando investigaciones y fomentando la capacitación en el área materna infantil, además de prestar servicios especializados de alta calidad a los grupos más vulnerables de nuestra sociedad.

Para lograr mejores resultados en los servicios otorgados en el Instituto se genera el presente Programa Operativo Anual, en el cual se establecen acciones primordiales para cumplir con el compromiso por el cual fue creado.

## OBJETIVO INSTITUCIONAL

Promover, coordinar y desarrollar estudios e investigaciones científicas y tecnológicas en las áreas biomédicas, clínicas, sociomédicas y epidemiológicas, que favorezcan la comprensión, prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades; así como diseñar y ejecutar programas de estudios y cursos de capacitación, enseñanza, especialización y actuación, que contribuyan en la formación profesional de recursos humanos calificados en áreas de Ginecología, Obstetricia, Pediatría y Estomatología.



**El Instituto Materno Infantil para el cumplimiento de su objeto cuenta con:**

• **Tres unidades de apoyo:**

Unidad Jurídica y Consultiva,  
Contraloría Interna y  
Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional,

• **Tres direcciones adjetivas:**

Dirección de Enseñanza e Investigación y  
Dirección de Servicios Médicos y  
Dirección de Administración y Finanzas

• **Tres unidades médicas sustantivas:**

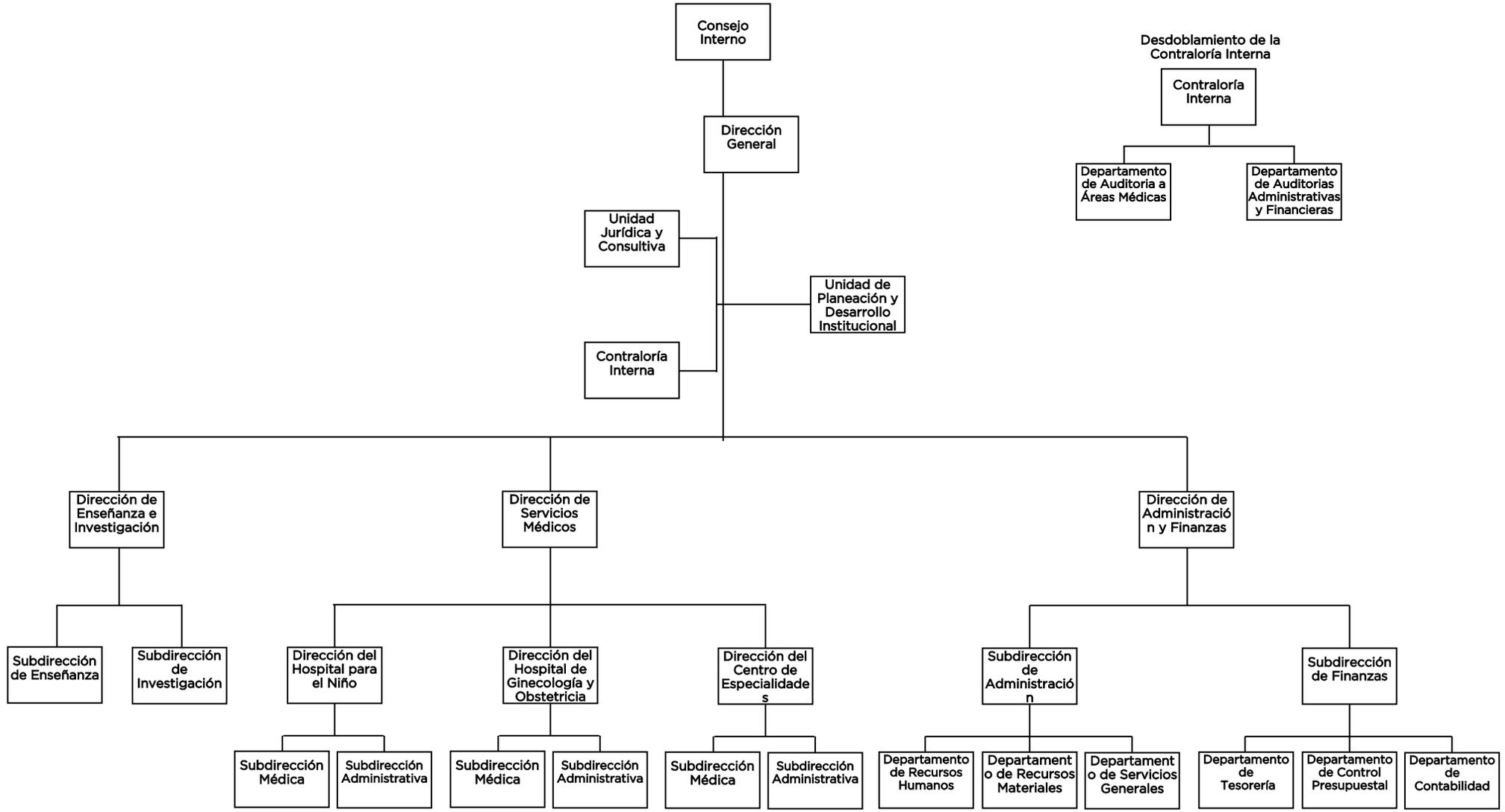
Hospital para el Niño  
Hospital de Ginecología y Obstetricia y  
Centro de Especialidades Odontológicas

**Para dar cumplimiento al Programa Operativo Anual se llevan a cabo los programas:**

- Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público
- Atención médica,
- Salud para la población infantil y adolescente
- Salud para la mujer.



ORGANIGRAMA





## PROGRAMA: DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO

### **Proyecto:**

## FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

### **Objetivo:**

Optimizar la operación del sistema y acciones de control y evaluación que contribuya al manejo eficiente de los recursos públicos, a la generación de alternativas de solución para el cumplimiento de los objetivos institucionales y a la transparencia, cuidando que el ejercicio del gasto público se efectúe con apego a la normatividad establecida para tal efecto, dando cumplimiento a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.

### **Diagnóstico:**

El Instituto Materno Infantil del Estado de México, dentro de su problemática, se presenta la insuficiencia de recursos financieros, lo que genera un deficiente cumplimiento de sus actividades sustantivas y adjetivas, provocando que algunas de las adquisiciones de bienes y servicios se realicen parcialmente durante el año, en tanto no se generen ahorros y se autoricen traspasos para la adquisición de insumos o servicios para concluir los ejercicios presupuestales. Existe una deficiente planeación y programación de las adquisiciones a realizar durante el ejercicio, por las unidades



médicas y administrativas, lo que ocasiona compras urgentes y adquisiciones directas. El personal operativo de las áreas médicas y administrativas no tiene designadas con precisión y por escrito sus funciones. Con respecto a los recursos humanos; no se cuenta con personal suficiente y capacitado para cubrir la demanda de la atención médica y de enfermería que tienen las unidades hospitalarias del Instituto. El parque vehicular con el que cuentan las unidades médicas, es obsoleto e insuficiente. El Sistema de referencia y contrareferencia no opera correctamente en el 1er. y 2do. nivel; ocasionando que las unidades hospitalarias del Instituto enfrenten problemas de sobredemanda de los servicios. Los espacios físicos de las unidades hospitalarias son insuficiente ante la creciente demanda de los servicios.

### **Líneas de acción y estrategias**

- Realizar auditorías, evaluaciones, inspecciones y testificaciones orientadas a verificar el óptimo aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros asignados.
- Evaluar la eficacia, eficiencia y efectividad de procedimientos de atención médica, odontológica y de enseñanza e investigación, a través de la revisión sistemática, continua y objetiva del trabajo profesional médico, teniendo como base el Expediente Clínico, normatividad y lineamientos establecidos.
- Verificar que la atención del paciente y la formación de recursos humanos para la salud sea integral, de calidad y mejor costo beneficio.
- Evaluar el cumplimiento de metas, programas y la aplicación de los métodos y controles establecidos, identificando oportunidades de mejora que contribuyan a ser más eficiente la operación del Instituto.



## **Programación de Metas**

Proyecto/ID	Nombre de la Meta/Acción	Unidad de Medida	Programado Anual
1510-1791	Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos.	Documento	14
1511-1793	Realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal.	Documento	1
1513-1795	Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula.	Inspección	105
1515-1796	Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente.	Testificación	50
1516-1797	Participación del órgano de control interno en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera.	Reunión	69
1517-6097	Implementar la Metodología del Modelo de Control Interno (MICI), con el propósito de coadyuvar al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal.	Proyecto	1



## PROGRAMA: ATENCIÓN MÉDICA

### **Proyecto:**

## TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA

### **Objetivo:**

Garantizar con oportunidad un abasto de hemoderivados y sangre segura y oportuna, mediante la captación, análisis, preparación, conservación y suministro de los mismos, proveniente de donantes voluntarios.

### **Diagnóstico:**

El Banco de Sangre instalado en el Hospital de Ginecología y Obstetricia desde 1999, brinda servicios a las tres unidades médicas del Instituto Materno Infantil del Estado de México: Hospital para el Niño, Hospital de Ginecología y Obstetricia y al Centro de Especialidades Odontológicas; en los turnos: matutino, vespertino, nocturno y jornada acumulada. Estructurado por nueve áreas operativas: Valoración, Sangrado, Laboratorio, Serología, Coagulación, Fraccionamiento, Conservación, Control de Calidad y Estadística; durante la reacreditación del Hospital por la Dirección General de Calidad y Educación en Salud, para la atención médica en el Catálogo Universal de Servicios de Salud, se ha logrado la



adquisición de una parte considerable de equipo de tecnología de punta, cabe mencionar que se requiere actualizar el equipo para cumplir con los estándares de calidad en la atención.

Durante el 2016 se captaron y certificaron 3,916 unidades de sangre segura y se realizaron 86,706 estudios para el análisis y procesamiento de unidades de sangre.

### **Líneas de acción y estrategias**

- Apoyar a la mejora del estado de salud de los pacientes hospitalizados y atendidos con cirugía ambulatoria en las unidades médicas del IMIEM.
- Proporcionar sangre y sus componentes en forma oportuna y en condiciones de seguridad para utilizarse en transfusiones de sanguíneos y demás procedimientos médicos.
- Garantizar el abasto de hemoderivados en las unidades médicas del Instituto.
- Contar con equipos que cumplan los estándares de calidad, seguridad y eficiencia en el manejo de hemoderivados.
- Dar pronta respuesta a códigos rojo y mater.



### **Programación de Metas**

Proyecto/ID	Nombre de la Meta/Acción	Unidad de Medida	Programado Anual
1624-1766	Captar y certificar unidades de sangre segura	Unidad	3,768
1626-1767	Análisis y procesamiento de unidades de sangre	Estudio	90,650



## ATENCIÓN MÉDICA

### **Proyecto:**

## SALUD BUCAL

### **Objetivo:**

Mejorar las condiciones de salud bucal de la población a través de acciones preventivas, curativas y de rehabilitación que contribuyan a disminuir enfermedades bucodentales.

### **Diagnóstico:**

El Instituto Materno Infantil, mediante el Centro de Especialidades Odontológicas, único en su género en el Estado de México para población abierta de niños y mujer prioritariamente gestante, brinda una atención integral bucal a menores con alteraciones sistémicas, con capacidades diferentes y fisura labio palatina, entre otros. El Centro de Especialidades Odontológicas cuenta con los servicios de: Odontopediatría, Odontología Infantil, Ortodoncia Interceptiva y Correctiva, Ortopedia Maxilar, Atención a la Mujer, Cirugía Maxilofacial, Prevención, Urgencias, Endodoncia y Parodoncia, contando además con el apoyo de los servicios de Radiología, Psicología, Terapia de Lenguaje y Laboratorio Dental. Anualmente esta Unidad Médica de especialidad otorga un promedio de 39,000 consultas, realiza 26,000 tratamientos terapéuticos (incluyendo los aparatos colocados), realiza un promedio de 70 rehabilitaciones bucales y 25 cirugías maxilofaciales y de parodoncia bajo anestesia general, lleva a cabo el registro de acuerdo a la meta establecida a través de órganos dentarios, dando de alta odontológicamente a 3,000 pacientes. Actualmente atiende 3,235 pacientes con diagnóstico de Labio y Paladar Hendido, a quienes se les realiza un tratamiento integral, pasando por los diferentes servicios del Centro y por la Coordinación de la Clínica de Labio y Paladar Hendido, contando con el apoyo de los Servicios de



Otorrinolaringología y Cirugía Maxilofacial del Hospital para el Niño.

En el Centro de Especialidades Odontológicas, aproximadamente se realizan anualmente 8,000 estudios radiográficos, 1,300 estudios fotográficos y 1,000 cefalometrías computarizadas a mujeres en etapa gestante y menores con alteraciones sistémicas, con capacidades diferentes y fisura labio palatina, entre otros.

### **Líneas de acción y estrategias**

- Otorgar consultas estomatológicas a la población materna e infantil mediante los servicios de atención especializada de: Odontopediatría, Ortodoncia, Ortopedia Maxilar, Cirugía Maxilofacial, Urgencias, Parodoncia, Endodoncia, Psicología, Terapia de Lenguaje y Prevención.
- Proporcionar a los menores con alteraciones cráneo faciales y a los pacientes de labio y paladar hendido, tratamientos ortodóncicos y ortopédicos que les permita devolver la función bucal y estética, así como la atención psicológica y terapia de lenguaje.
- Brindar atención rehabilitadora bucal a la población materna Infantil, mediante los procedimientos de operatoria dental, los cuales devuelven la función y la estética de los órganos dentarios de los pacientes.
- Rehabilitación con acciones preventivas, apoyo psicológico y terapia de lenguaje al paciente de fisura labiopalatina para su integración psicosocial.
- Fortalecer los servicios de diagnóstico con métodos confiables, de calidad y con tecnología de punta, así como programas acordes para mantenimiento, reposición y actualización de equipos de acuerdo a las demandas de atención a la población.



- Mantener una capacitación y actualización permanentes al personal de radiología, que faciliten y mejoren su desempeño en el servicio.
- Brindar un servicio de calidad a los pacientes de las unidades dentales, que requieran de estudios de diagnóstico radiográficos como apoyo para su plan de tratamiento.

### **Programación de Metas**

Proyecto/ID	Nombre de la Meta/Acción	Unidad de Medida	Programado Anual
1656-1768	Otorgar consulta odontológica	Consulta	38,987
1657-1769	Brindar tratamiento odontológico	Tratamiento	29,985
1659-1170	Realizar estudios de gabinete y otros	Estudio	11,160



## ATENCIÓN MÉDICA

### **Proyecto:**

**Profesionalización de los recursos humanos para la prestación de servicios, enseñanza e investigación en materia de salud**

### **Objetivo:**

Fortalecer la actualización, capacitación y formación de los profesionales de la salud mediante mecanismos de enseñanza para la profesionalización del recurso humano del sector, así mismo mediante la investigación científica y/o tecnológica desarrollar conocimientos médicos y del área de la salud para contribuir a mejorar la calidad, calidez y oportunidad en la prestación de los servicios.

### **Diagnóstico:**

El Instituto Materno Infantil del Estado de México, tiene como principal objetivo la enseñanza y la investigación en la rama de salud materna infantil; a través de la Dirección de Enseñanza e Investigación, fomenta el desarrollo y la actualización del personal médico, paramédico y administrativo, a fin de mejorar el desempeño de sus funciones. A partir del 2004, se imparten cursos de capacitación al personal de base profesional y técnico, auxiliar y administrativo de los servicios de salud. Con base al resultado del diagnóstico de necesidades de capacitación para realizar cursos beneficiando aproximadamente a 1,706 personas que forman la plantilla del personal Institucional; así mismo, esta Dirección coordina cursos de especialización y posgrado con la prestación de servicios de atención médica y de investigación en materia de salud; coordina cursos de especialización y posgrado. Como Institución comprometida en la formación de capital humano, ofrece las especialidades de Ginecología y Obstetricia, Anestesiología, Pediatría, y las subespecialidades de Neonatología, Medicina Crítica en Obstetricia, Cirugía Pediátrica, los cuales están avalados por la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma del Estado de México; actualmente se cuenta con 121 plazas de



médicos residentes, lo que representa un incremento del 39% respecto al 2002, año de creación del Instituto (contando en esa fecha con 87 plazas). La Dirección de Enseñanza e Investigación del Instituto Materno Infantil del Estado de México, cuenta con tres líneas de investigación: Mortalidad Materno-Infantil, Síndrome de Preeclampsia-Eclampsia y Morbilidad de pacientes médicamente comprometidos con Labio y Paladar Hendido, derivado de lo anterior y con el objeto de promover la investigación que se realiza en él, son difundidas a través de Revista “Archivos de Investigación Materno Infantil” en forma cuatrimestral, reflejando en ella los trabajos de investigación de temas relacionados a la patología que se maneja en las unidades médicas; además de la participación con trabajos de investigación en el Foro Interinstitucional de Investigación en Salud, que se realiza anualmente, difundiendo los trabajos de investigación en el Congreso Bienal de Instituto Materno Infantil del Estado de México.

Esta Dirección apuesta por un área de investigación que integra la actividad asistencial con los últimos avances diagnósticos y terapéuticos en el campo de la salud, principalmente en mujeres y niños.

### **Líneas de acción y estrategias**

- Desarrollar e impulsar la capacitación del personal médico, paramédico y administrativo
- Mantener el índice de titulación de los médicos residentes al 100%.
- Establecer y fortalecer convenios interinstitucionales con organismos educativos y del Sector Salud, en materia de investigación y de enseñanza.
- Difundir los resultados de los trabajos de investigación realizados en el Instituto.
- Fomentar el desarrollo científico y tecnológico apoyando la investigación científica de calidad
- Difundir los resultados de los trabajos de investigación realizados en el Instituto.



- Fomentar el desarrollo científico y tecnológico apoyando la investigación científica de calidad.

**Programación de Metas**

Proyecto/ID	Nombre de la Meta/Acción	Unidad de Medida	Programado Anual
1676-1802	Formar personal médico	Persona	121
1677-1805	Capacitar al personal de salud	Persona	1,438
1695-1803	Elaborar estudios de investigación en salud	Estudio	36



## PROGRAMAS: SALUD PARA LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE

### **Proyecto:**

### **ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA DE TERCER NIVEL PARA LA POBLACIÓN INFANTIL**

### **Objetivo:**

Mejorar la salud de la población infantil carente de seguridad social y recursos económicos, mediante el otorgamiento de atención médica y quirúrgica de alta especialidad a pacientes que por la patología presentada requieran el manejo médico, quirúrgico y especializado.

### **Diagnóstico:**

Ante la limitada oferta de servicios médicos especializados de pediatría en el Estado de México, el Hospital para el Niño sigue siendo la opción para este tipo de servicios médicos. El Instituto Materno Infantil del Estado de México atiende esta demanda social a través del Hospital para el Niño el cual dispone de 33 subespecialidades pediátricas y de pediatría en general. Durante el año 2015 se otorgaron 59,745 consultas de pediatría y subespecialidad, además se registraron 8,621 servicios de hospitalización y quirúrgicos. Para conseguirlo se empleó equipo de alta tecnología para cirugía especializada de cardiología y tórax, neonatología, oncología, neurocirugía, oftalmología, cirugía plástica y ortopedia, entre otras, lo que consolidó la confiabilidad de esta institución en el Estado de México y el país. Una infraestructura constituida por 113 camas censables, 79 camas no censables, 5 quirófanos, laboratorio clínico y especializado, además de patología e imagenología. La atención a pacientes críticos se otorgó a través de la Unidad de Cuidados Intensivos Pediátricos y Neonatología con 466 egresos. Se proporcionaron 24,265 atenciones de urgencia pediátrica y neonatal, lo que contribuyó a la atención oportuna de niños que ponían en peligro su vida. En los servicios de auxiliares de



diagnóstico y tratamiento realizaron en el año de referencia más de 351,234 estudios de laboratorio clínico y 29,881 de imagenología. El cáncer en el Estado de México se encuentra entre las primeras causas de muerte en menores de 14 años de edad. El Hospital para el Niño es la única Institución en el Estado de México acreditada para la atención de niños con cáncer, en el Servicio de Hemato-Oncología se hospitalizaron 1,049 niños, la mayoría sin seguridad social. Los pacientes atendidos en este hospital residen en el Valle de Toluca, Valle de México y Estados como Michoacán y Guerrero, principalmente.

Esta unidad está acreditada en leucemia, hemofilia, tumores sólidos y enfermedades lisosomales, por la Dirección General de Calidad y Educación en Salud de la Secretaría de Salud.

### **Líneas de acción y estrategias**

- Fortalecer y ampliar los servicios para pacientes críticos y tratamientos prolongados en edad pediátrica.
- Disminuir los tiempos de espera para consulta externa y de urgencia.
- Disminuir el diferimiento quirúrgico y el intervalo de tiempo para consulta externa.
- Implementar la agenda de citas para consulta de especialidad por vía telefónica e internet.
- Mantener las certificaciones del hospital.
- Capacitación médica y paramédica continua para optimizar recursos.
- Continuar con el proceso de certificación hospitalaria.
- Conservar con estándares de seguridad del paciente.



### **Programación de Metas**

Proyecto/ID	Nombre de la Meta/Acción	Unidad de Medida	Programado Anual
1743-1827	Atención médica de urgencias	Consulta	25,478
1744-1828	Realizar estudios auxiliares de diagnóstico	Estudio	360,771
1745-1829	Quimioterapia ambulatoria	Acción	17,148
1750-1832	Quimioterapia hospitalaria	Acción	21,824
1753-1830	Brindar atención médica hospitalaria	Egreso Hospitalario	4,501
1754-1831	Brindar atención quirúrgica	Cirugía	4,120
1755-1825	Otorgar consulta externa especializada	Consulta	62,732



## PROGRAMA: SALUD PARA LA MUJER

### **Proyecto:**

### **SALUD MATERNA SEXUAL Y REPRODUCTIVA**

### **Objetivo:**

Mejorar la salud materna y sexual mediante una atención médica adecuada que permita un mejor control, para detectar oportunamente riesgos durante el embarazo, parto y puerperio, así como elevar la prevalencia del uso de métodos anticonceptivos en la población de mujeres en edad fértil, para ejercer una sexualidad protegida.

### **Diagnóstico:**

El Instituto Materno Infantil del Estado de México, a través del Hospital de Ginecología y Obstetricia, atiende a población sin seguridad social y mediante el Convenio de Colaboración con ISEM atiende a las pacientes afiliadas al sistema de Protección Social en Salud (SEGURO POPULAR) y con patologías incluidas en el CAUSES, con una población de responsabilidad de 2,090,189 habitantes, así como las pacientes que son referidas de otras unidades médicas del Estado de México, entre este grupo de población se encuentran mujeres con problemas obstétricos o ginecológicos, que requieren de atención médica de alta especialidad; atendiendo un promedio anual de 460,000 mujeres del Estado de México, otorgando en dos turnos consulta externa de especialidad con un total de 17 consultorios, en los que se otorga consulta de tercer nivel por especialistas en la materia, durante el año 2016 se otorgaron 6.330 consultas de especializada de subespecialidad. Así mismo, se da atención a mujeres con problemas Obstétricos o Ginecológicos de atención inmediata, por medio de la consulta de urgencia que se maneja las 24 horas los 365 días del año, cuenta valoración de triage y modulo mater equipado como es indicado en las cédulas de acreditación para la atención de las pacientes obstétricas, así como los requerimientos de los lineamientos técnicos de manejo obstétrico, garantizando con



esto una adecuada valoración y cuidado de los pacientes que ingresan al Hospital de Ginecología y Obstetricia, otorgó 33,892 atenciones médicas de urgencia; durante el 2016. Con el fin de integrar un diagnóstico certero el Hospital de Ginecología y Obstetricia, se cuenta con un área de radiodiagnóstico, donde se realizan estudio de radiología, ultrasonido y mastografía, por personal capacitado, bajo normas de calidad. Durante el 2016, se efectuaron 344,944 estudios de laboratorio y estudios de gabinete a mujeres con problemas de Ginecología y Obstetricia así como a recién nacidos. Los programas para la prevención de las discapacidades incluyen realización del tamiza neonatal a los recién nacidos que cumplan los criterios del lineamiento, durante el 2016, se realizaron 4,790 tamizajes. Esta Unidad apuesta por un área de investigación que integra la actividad asistencial con los últimos avances diagnósticos y terapéuticos en el campo de la salud, principalmente en mujeres y niños.

### **Líneas de acción y estrategias**

- Atención de forma integral, con calidad y respeto a la dignidad de las pacientes que soliciten el servicio por problemas ginecológicos o durante el embarazo, parto y puerperio que ameriten atención médica ambulatoria y de urgencias.
- Otorgar consulta de especialidad a mujeres en edad fértil y que requieran atención médica de alta especialidad.
- Atender a las pacientes que por su patología son referidas del segundo nivel de atención.
- Abatir la morbilidad y mortalidad materna otorgando servicios médicos de tercer nivel.
- Contribuir a reforzar la orientación sobre cuidados prenatales y signos de alarma que ameritan atención médica urgente.
- Atención para pacientes con complicaciones graves inherentes al embarazo, parto y puerperio



- Seguir los protocolos de manejo en casos de emergencias obstétricas.
- Otorgamiento de la información de forma amplia y claras del diagnóstico de la paciente, así como su tratamiento.
- Establecer programas para brindar atención médica de urgencia a todos las usuarias que así lo requieran y disminuir el tiempo de espera.
- Brindar un servicio de calidad a los pacientes que requieran de estudios de diagnóstico radiográficos y de laboratorio.

### **Programación de Metas**

Proyecto/ID	Nombre de la Meta/Acción	Unidad de Medida	Programado Anual
1884-1757	Atención médica de urgencias	Consulta	34,525
1882-1762	Realizar tamiz metabólico	Tamiz neonatal	5,550
1887-5986	Atender parto vaginal	Mujer	6,450
3595-5987	Realizar cesáreas	Mujer	3,028



## PROGRAMA: SALUD PARA LA MUJER

### **Proyecto:**

## DETECCIÓN Y TRATAMIENTO DE CÁNCER CÉRVICO UTERINO Y DISPLASIAS

### **Objetivo:**

Contribuir a la disminución de la tasa de morbilidad y mortalidad por cáncer cérvico uterino en la población, mediante acciones preventivas de detección, tratamiento y control oportuno.

### **Diagnóstico:**

El cáncer de cérvix continua siendo un problema de salud pública en todo el mundo, representa el 9% de las neoplasias malignas en mujeres a nivel mundial y 10% de las muertes por cáncer en mujeres, en los últimos años ha venido aumentando año con año.

Esta tendencia ascendente constituye un desafío para el Sistema Nacional de Salud, ya que tiene una tasa de mortalidad de 18 defunciones por cada 100 mil mujeres, siendo una de las principales causas de defunción por neoplasias en el género femenino.

Son preocupantes las 4,590 muertes al año por esta causa en nuestro país, observándose el 59% de éstas en el grupo de 25 a 64 años, aunque en los últimos años se ha observado que el cáncer está afectando a las mujeres más jóvenes.

En el Hospital a través del Programa de Acción para la Prevención y Control del Cáncer Cérvico Uterino, enfoca sus actividades de detección oportuna de esta patología, particularmente en el grupo de mujeres de 25 a 64 años de edad.



Es importante señalar que la población que acude a esta unidad hospitalaria, su principal factor de morbi-mortalidad, es el bajo nivel socioeconómico y cultural de las pacientes; en los casos de cáncer cérvico-uterino, se origina por: enfermedades de transmisión sexual, multiparidad, la promiscuidad sexual y un control preventivo inadecuado.

Esta Unidad Médica cuenta con un consultorio matutino y un consultorio vespertino de atención, constituido por la clínica de Displasias y Colposcopia, atendido por un médico Ginecólogo y Colposcopista con apoyo multidisciplinario de Imagenología (Rayos X y Ultrasonido), Anatomía Patológica, Laboratorio Clínico, Banco de Sangre, Psicología y Trabajo Social, que participan activamente en el manejo integral de las pacientes, atendiendo aproximadamente a 9,500 mujeres al año. La detección del cáncer cérvico-uterino, se lleva a cabo mediante la realización de citologías y colposcopias con toma de biopsia, a la población que acude a consulta externa, enviando a las pacientes ya diagnosticadas de cáncer, a centros especializados para completar tratamiento en forma integral, sin embargo sí se realiza detección, diagnóstico y tratamiento en etapas iniciales. En el año 2016 se realizaron 10,500 estudios citologías y 700 colposcopias.

### **Líneas de acción y estrategias**

- Prevención primaria, con actividades o acciones de promoción, educación o fomento de la salud.
- Cumplir con la normatividad oficial para la prevención, diagnóstico, tratamiento y control del cáncer cérvico-uterino.
- Incrementar la detección oportuna de cáncer cérvico-uterino en las mujeres de 25 a 64 años de edad; mediante la realización del estudio de papanicolaou, a las pacientes que acude a consulta externa.
- Identificar e incorporar al programa a mujeres que nunca se han realizado la citología cervical (papanicolaou).
- Asegurar el diagnóstico, manejo, tratamiento y seguimiento de las pacientes detectadas.



- Canalizar a las pacientes con diagnostico confirmado a Centro Especializado de referencia, para tratamiento integral.

### **Programación de Metas**

Proyecto/ID	Nombre de la Meta/Acción	Unidad de Medida	Programado Trimestral 2017				Total Anual
			Primer	Segundo	Tercer	Cuarto	
<b>2698-1889</b>	Detectar cáncer cérvico uterino y displasias	Mujer	2,580	2,470	2,580	2,240	<b>9,870</b>
<b>2702-1890</b>	Realizar diagnóstico a través de colposcopias (procedimiento médico) a pacientes con lesiones de bajo y alto grado	Mujer	268	275	268	289	<b>1,100</b>

Proyecto/ID	Nombre de la Meta/Acción	Unidad de Medida	Programado Anual
1889 [1766]	Detectar cáncer cérvico uterino y displasias	Mujer	9,870
1890 [1767]	Realizar diagnóstico a través de colposcopias (procedimiento médico) a pacientes con lesiones de bajo y alto grado	Mujer	1,100



## PROGRAMA: SALUD PARA LA MUJER

### **Proyecto:**

#### DETECCIÓN Y TRATAMIENTO DE CÁNCER MAMARIO.

### **Objetivo:**

Disminuir la tasa de morbilidad y mortalidad por cáncer mamario en la población, a través de acciones preventivas de detección, tratamiento y control oportuno; consolidando la corresponsabilidad en el cuidado de la salud mediante la autoexploración.

### **Diagnóstico:**

En México, el cáncer de mama ocupa en la actualidad el primer lugar en incidencia de las neoplasias malignas en las mujeres, representa 15 % de todos los casos de cáncer, hay un incremento global de aproximadamente 1.5% anual. El grupo de edad más afectado se encuentra entre los 40 y los 59 años de edad. La mortalidad por cáncer mamario se ha incrementado en 10.9% relativo en los últimos años, significando que en ese último año murieron por cáncer de mama aproximadamente 9 mujeres cada día, lo que representa la muerte de una mujer cada dos horas y media aproximadamente.

En el Hospital de Ginecología y Obstetricia, la detección de cáncer de mama, se lleva a cabo mediante la exploración de glándulas mamarias en la Consulta Externa Y hospitalización , y la realización de mastografías y ultrasonidos; ante la sospecha de lesión maligna, son enviadas al Servicio de Oncología para su diagnóstico.

En el 2016 se realizaron 12,900 exploraciones de glándula mamaria. En la población que acude al Hospital, se ha



observado que la edad, (a partir de los 35 años), menopausia tardía y un control preventivo inadecuado, son las causas más importantes para su desarrollo.

### **Líneas de acción y estrategias**

- Coadyuvar en la disminución de la mortalidad por cáncer mamario en la población femenina de responsabilidad.
- Fomentar acciones encaminadas a la prevención primaria con un programa permanente de exploración de mamas en las consultas, complementada con programas de enseñanza de autoexploración de mama.
- Dar continuidad al programa de exploración de glándulas mamarias a las pacientes que acuden a los servicios de Consulta Externa y Hospitalización de la Unidad Médica.
- Incrementar la detección oportuna de cáncer de mama en las mujeres de 25 a 64 años de edad;
- Identificar e incorporar al programa a mujeres que nunca se han realizado la exploración de mama o mastografía;
- Cumplir con la normatividad oficial para la prevención, diagnóstico, tratamiento y control del cáncer mamario.
- Asegurar un esquema de tratamiento para las mujeres con este padecimiento.



### **Programación de Metas**

Proyecto/ID	Nombre de la Meta/Acción	Unidad de Medida	Programado Anual
1893-1771	Detectar cáncer de mama mediante exploración clínica	Mujer	14,323



## PROGRAMA: SALUD PARA LA MUJER

### **Proyecto:**

### SERVICIO MÉDICO DE TERCER NIVEL PARA LA MUJER

### **Objetivo:**

Garantizar la atención médica en los servicios de tercer nivel, mediante el otorgamiento de una atención médica integral de alta especialidad que contribuya a mejorar la salud de la población femenina demandante de este servicio.

### **Diagnóstico:**

El Hospital de Ginecología y Obstetricia, atiende a población sin seguridad social y mediante el Convenio de Colaboración con ISEM atiende a las pacientes afiliadas al sistema de Protección Social en Salud (SEGURO POPULAR) y con patologías incluidas en el CAUSES, así como mediante los convenios Federales con SGGC y SMSXXI atiende a los recién nacido sanos y enfermos. Este Hospital cuenta con una población de responsabilidad Institucional de 1,116,824 mujeres entre 15 y 69 años , así como las pacientes que son referidas de otras unidades médicas del Estado de México, entre este grupo algunas pacientes requieren de atención médica de alta especialidad; atendiendo un promedio anual de 60,000 mujeres del Estado de México. Está unidad médica, ha sido acreditada y reacreditada por la Dirección General de Calidad y Educación en Salud, para la atención médica en el Catálogo Universal de Servicios de Salud, recibe a pacientes obstétricas y ginecológicas y aquellas que presenten complicaciones o enfermedades concomitantes y requieren atención medica de calidad, cuenta con 144 camas censables y 63 no censables para la atención de estas pacientes; durante el 2016 se brindaron 11,500 atenciones hospitalarias, 5,956 partos, 3,026 cesáreas y 7,526 de intervenciones quirúrgicas entre mujeres y recién nacidos, desde agosto del 2013 a la fecha solo ha habido dos muertes maternas. Con relación a la atención del recién nacido, la Unidad esta re acreditada en Cuidados Intensivos Neonatales, por lo que se atiende pacientes de Gastos Catastróficos Neonatales y Seguro Médico Siglo XXI, con una infraestructura



considerada de tercer nivel, con capacidad para 75 lugares de atención para recién nacidos enfermos; durante el 2016 se otorgaron 9,184 atenciones hospitalarias recién nacido, de los cuales 2,022 fue a pacientes graves, prematuros, con patologías respiratorias, o con padecimientos infecciosos que ameritaron manejo con equipamiento con tecnología de punta.

Se cuenta con una área de toco cirugía, con tres salas de quirófano y tres salas de expulsión, con capacidad para 12 camas de labor y 12 en recuperación, siendo insuficiente para el número de pacientes que se manejan, a este respecto es urgente una reestructuración del área y de equipamiento para otorgar un servicio que cumpla con la normatividad, así como, los estándares de calidad.

### **Líneas de acción y estrategias**

- Otorgar consultas de subespecialidades en Ginecología y Obstetricia, con seguridad, eficacia, eficiencia y transparencia
- Lograr atención hospitalaria médica o quirúrgica a las mujeres de responsabilidad de atención, mediante los servicios especializados de atención a pacientes graves.
- Disminuir la morbilidad y mortalidad materna y la perinatal.
- Dar atención de excelencia al evento obstétrico en el binomio madre \_recién nacido.
- Proporcionar atención médica de tercer nivel en cuidados intensivos neonatales.
- Dar un adecuado adiestramiento materno en lactancia, estimulación temprana y rehabilitación a su hijo enfermo.



- Mejorar capacitación del personal, instalaciones y equipo constantemente a fin de ofrecer atención médica.
- Otorgar atención inmediata a todo recién nacido obtenido en la unidad, iniciar las medidas de reanimación requeridas para cada recién nacido dependiendo de las condiciones al nacimiento..

### **Programación de Metas**

Proyecto/ID	Nombre de la Meta/Acción	Unidad de Medida	Programado Anual
1895-1773	Otorgar consulta externa especializada	Consulta	23,545
1897-1776	Brindar atención medica hospitalaria	Egreso Hospitalario	13,753
1904-1778	Brindar atención médica hospitalaria de neonatología	Egreso Hospitalario	9,500
1785-1898	Realizar intervención quirúrgica	Cirugía	7,986
5984-7792	Realizar estudios auxiliares de diagnóstico	Estudio	348,473
5985-7791	Otorgar consulta externa especializada de subespecialidad	Consulta	8,789



## PROYECTOS INSTITUCIONALES DE ALTO IMPACTO 2017

